

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

**CVE-2014-2875** *Resolución de 24 de febrero de 2014, que concreta las necesidades específicas de apoyo educativo y los modelos de informe de evaluación psicopedagógica, establecidos en la Orden ECD/11/2014, de 11 de febrero, que regula la evaluación psicopedagógica en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece, en el artículo 71.2, que corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. Asimismo, establece, en el artículo 157 que la existencia de servicios o profesionales especializados en la orientación educativa, psicopedagógica y profesional es uno de los recursos que corresponde a las Administraciones educativas proveer para garantizar lo establecido en dicha Ley.

La Ley 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria, determina, en el artículo 80.4, que la Consejería de Educación garantizará, en el marco de la planificación educativa, las condiciones, las medidas y los recursos necesarios, con el fin de hacer efectivo el derecho del alumno a recibir una atención educativa que responda a sus necesidades.

El Decreto 98/2005, de 18 agosto, de ordenación de la atención a la diversidad en las enseñanzas escolares y la educación preescolar en Cantabria, regula los aspectos básicos de la evaluación psicopedagógica y del dictamen de escolarización, así como las modalidades de escolarización para el alumnado con necesidades educativas especiales.

La Orden ECD/11/2014, de 11 de febrero, que regula la evaluación psicopedagógica en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, establece, entre otros aspectos, el proceso para desarrollar dicha evaluación y el contenido de los informes psicopedagógicos y del dictamen de escolarización.

Corresponde, mediante esta resolución, concretar y desarrollar lo establecido en la mencionada orden para favorecer su aplicación y ofrecer modelos comunes que faciliten la aplicación de las medidas para mejorar la atención educativa al alumnado.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas en la disposición final primera de la Orden ECD/11/2014, de 11 de febrero.

#### RESUELVO

Primero. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente resolución tiene por objeto concretar las necesidades específicas de apoyo educativo y los modelos de informe de evaluación psicopedagógica, establecidos en la Orden ECD/11/2014, de 11 de febrero.

Segundo. Necesidad específica de apoyo educativo.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Orden ECD/11/2014, de 11 de febrero, se considerará alumnado con necesidad específica de apoyo educativo a aquél que requiera, durante su escolaridad o parte de la misma, una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, o a graves trastornos de la personalidad o de la conducta, altas capa-

CVE-2014-2875

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

ciudades intelectuales, incorporación tardía al sistema educativo, dificultades específicas de aprendizaje, o por condiciones personales o de historia escolar.

2. A tal efecto, en el anexo I de la presente resolución se relacionan las necesidades específicas de apoyo educativo, así como el nivel de apoyos requeridos para la adaptación personal y social.

3. Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas especiales a aquél que requiera por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de:

- a) Discapacidad física.
- b) Discapacidad intelectual.
- c) Discapacidad sensorial.
- d) Trastornos de la conducta y emociones (de inicio en la infancia y adolescencia).
- e) Trastornos del espectro autista.
- f) Trastornos de la personalidad (de inicio en la adolescencia).
- g) Retraso madurativo asociado a alteraciones en el desarrollo evolutivo (0 a 6 años).
- h) Trastornos de la comunicación y el lenguaje.

4. La inclusión del alumnado en la categoría de necesidades educativas especiales se determinará en función de una mayor necesidad de ajuste en el ámbito educativo de acuerdo a sus características bio-psico-sociales. Dicho ajuste conllevará un nivel alto de apoyos para su desarrollo personal y social.

5. A tal efecto, se define como nivel alto de apoyos para la adaptación personal y social la planificación educativa de apoyos y medidas de atención a la diversidad específicas y/o extraordinarias que tendrán un carácter continuo, extenso (con frecuencia regular) y generalizado (en todos los contextos del alumnado); además de las medidas ordinarias del centro.

6. Se considerará alumnado con altas capacidades intelectuales a aquél que presenta precocidad, talento específico o sobredotación intelectual.

7. Se considerará alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español a aquél que presenta desconocimiento de la lengua y cultura española o desfase curricular significativo.

8. Se considerará alumnado de dificultades específicas de aprendizaje a aquél que presenta dislexia, disortografía, otras dificultades o retrasos significativos en la lectoescritura, o discalculia.

9. Se considerará alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por condiciones personales o de historia escolar a aquél que presente alguna de las siguientes situaciones:

- a) Condiciones personales vinculadas al desarrollo por alteraciones de la comunicación y del lenguaje, por inmadurez en el desarrollo con dificultades educativas y de adaptación (hasta los 14 años).
- b) Condiciones personales vinculadas a la salud física y mental por situaciones de salud que requieran tanto medidas ordinarias como específicas, por alteraciones del comportamiento derivadas del estrés o cambio, o por trastornos del comportamiento y de las emociones.
- c) Condiciones asociadas a la historia escolar por desventaja socioeducativa derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos o de otra índole.

10. En estos casos, el alumnado precisará un nivel medio o bajo de apoyos para la adaptación personal y social. Dicho nivel medio o bajo de apoyos se define como la planificación educativa de apoyos y medidas de atención a la diversidad específicas, que tendrán un carácter intermitente (de manera episódica, mientras se manifieste la necesidad), limitado (intensivo en el tiempo durante un periodo limitado) y contextualizado (en un contexto o ámbito concreto); además de las medidas ordinarias del centro.

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

Tercero. Inicio del procedimiento de evaluación psicopedagógica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Orden ECD/11/2014, de 11 de febrero, la demanda razonada de evaluación psicopedagógica se llevará a cabo cumplimentando el modelo normalizado que se establece en el anexo II de la presente resolución. El consentimiento informado de los padres o representante legales del alumno para solicitar y remitir datos relevantes a otros profesionales de servicios externos que intervengan con el alumno se recogerá en el modelo normalizado que se establece en el anexo III.

Cuarto. Informe psicopedagógico.

1. El informe psicopedagógico recogerá los aspectos que se determinan en el artículo 9.2 de la Orden ECD/11/2014, de 11 de febrero, siguiendo el modelo normalizado que se establece en el anexo IV.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 de la Orden ECD/11/2014, de 11 de febrero, en los anexos V, VI, VII, VIII y IX, se recogen los modelos normalizados de informes psicopedagógicos, establecidos en función de la adecuación de la respuesta educativa a las características y circunstancias del alumno.

3. El modelo normalizado que recoge la recepción de la información de la evaluación psicopedagógica por parte de los padres o representantes legales del alumno, así como la conformidad o disconformidad con las medidas y recursos que en el mismo se plantean es el establecido en el anexo X.

Quinto. Dictamen de escolarización.

El dictamen de escolarización se adecuará al modelo normalizado que se establece en el anexo XI. La propuesta de escolarización que realice el Servicio de Inspección de Educación, derivada de dicho dictamen se recogerá en el modelo normalizado que se establece en el anexo XII.

Sexto. Información entre Administraciones.

El profesor especialista de orientación educativa utilizará el modelo normalizado en el anexo XIII para informar o recabar información a servicios externos a la Administración educativa, sin perjuicio del modelo que se establezca en el protocolo de coordinación entre los profesionales de la Consejería de Educación, Cultura y deporte y de Sanidad y Servicios Sociales.

Séptimo. Recurso.

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y siguientes de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en concordancia con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 24 de febrero de 2014.

El director general de Ordenación e Innovación Educativa,  
José Luis Blanco López.

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

ANEXO I

**CATEGORIZACIÓN DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (temporales o permanentes) Nivel de intensidad de apoyos alto para la adaptación personal y social	DISCAPACIDAD FÍSICA	MOTORA	Espina bífida	
			Parálisis cerebral	
			Distrofia neuromuscular	
			Otras	
	DISCAPACIDAD INTELLECTUAL			
	DISCAPACIDAD SENSORIAL	VISUAL	Baja visión	
			Ceguera	
		AUDITIVA	Hipoacusia	Media
				Moderada
		Sordera profunda		
	TRASTORNOS GRAVES DE LA CONDUCTA (Inicio en la infancia o adolescencia)	TRASTORNOS AFECTIVOS	T. Depresivo	
			T. Bipolar	
		TRASTORNOS NEURÓTICOS	T. Obsesivo-Compulsivo	
			T. Ansiedad fóbica	
			T. Ansiedad	
			T. Adaptación	
		TRASTORNOS HIPERCINÉTICOS	T. de la actividad y de la atención	
			T. Hiperactivo Disocial	
		TRASTORNOS DISOCIALES	T.D en niños no socializados	
			T.D en niños socializados	
T.D desafiante y oposicionista				
TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO SOCIAL	Mutismo selectivo			
Otros T. del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y adolescencia.				
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	Autismo infantil			
	S. de Rett			
	S. de Asperger			
	T. Desintegrativo			
	T. no especificado			
TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD (Inicio en la adolescencia)	TRASTORNOS DE PERSONALIDAD	T. Disocial		
		T. Paranoide		
		T. Esquizoide		
		T. Limite		
		Otros		
	TRASTORNOS PSICÓTICOS	Esquizofrenia		
Otros				
RETRASO MADURATIVO ASOCIADO A ALTERACIONES EN EL DESARROLLO EVOLUTIVO (0-6 años)				
TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE	Afasia			
	Disfasia / T.E.L			

CVE-2014-2875

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL /ALTAS CAPACIDADES Nivel de intensidad de apoyos <b>medio</b> o <b>bajo</b> para la adaptación personal y social		PRECOCIDAD		
		TALENTO ESPECÍFICO		
		SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL		
INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL Nivel de intensidad de apoyos <b>medio</b> o <b>bajo</b> para la adaptación personal y social		DESCONOCIMIENTO DE LA LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS		
		DEFASE CURRICULAR SIGNIFICATIVO		
DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE Nivel de intensidad de apoyos <b>medio</b> o <b>bajo</b> para la adaptación personal y social		DISLEXIA		
		DISORTOGRAFÍA		
		OTRAS DIFICULTADES O RETRASOS SIGNIFICATIVOS EN LA LECTOESCRITURA		
		DISCALCULIA		
NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO POR CONDICIONES PERSONALES Y DE HISTORIA ESCOLAR Nivel de intensidad <b>medio</b> o <b>bajo</b> de apoyos para la adaptación personal y social	CONDICIONES PERSONALES VINCULADAS AL DESARROLLO	ALTERACIONES DE LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE	Retraso simple del lenguaje	
			Dislalias (no evolutivas)	
			Disartria	
			Disglosia	
			Disfemia	
	INMADUREZ CON DIFICULTADES EDUCATIVAS Y DE ADAPTACIÓN			
	CONDICIONES PERSONALES VINCULADAS A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL	SITUACIONES DE SALUD FÍSICA (que requieran medidas ordinarias y específicas)		
		ALTERACIONES DEL COMPORTAMIENTO Y EMOCIONES POR ESTRÉS O CAMBIO		
		TRASTORNOS DE LA CONDUCTA Y DE LAS EMOCIONES	TRASTORNOS AFECTIVOS	
			TRASTORNOS NEURÓTICOS	
TRASTORNOS HIPERCINÉTICOS			T. de la actividad y de la atención T. Hipercinético Disocial	
TRASTORNOS DISOCIALES		T. Disocial en niños no socializados		
		T. Disocial en niños socializados T. Disocial desafiante y opositorista		
TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO SOCIAL	Mutismo selectivo			
Otros trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y adolescencia				
CONDICIONES QUE AFECTAN A LA HISTORIA ESCOLAR	DESVENTAJA SOCIOEDUCATIVA			
	OTRAS			

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

ANEXO II

**SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA**

La información reflejada en este documento es confidencial. El criterio del tutor o el equipo docente es suficiente para su cumplimentación. Con objeto de facilitar el proceso de evaluación del alumno es necesario cumplimentar este documento en su totalidad

**NOMBRE DEL TUTOR QUE REALIZA LA SOLICITUD:**

--

**1. DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO**

Nombre del centro	
Dirección	
Localidad	C. Postal
E-mail	Teléfono

**2. MOTIVO DE LA SOLICITUD**

--

**3. OBJETIVO DE LA SOLICITUD**

Orientaciones para la respuesta educativa	Otros:
Intervención sociofamiliar	
Revisión del informe psicopedagógico por:	

**4. DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A**

Nombre	
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	Edad
Nombre del padre/tutor legal	
Nombre de la madre/tutora legal	
Domicilio	Tfno.
Localidad	C. Postal
Nº hermanos	Lugar que ocupa
NO	Informes Previos (si se conoce)
SI	Psicopedagógicos
	Médicos
	Otros

**5. DATOS ESCOLARES**

Etapa Educativa	Curso
Curso de inicio de la escolarización	Repeticiones
Curso de ingreso en el centro actual	SI
	NO
Cambios de centro	NO
	SI
	Indicar qué centros:
Aspectos del entorno escolar que inciden en el proceso de aprendizaje	Que favorece:
	Que dificulta:
Aspectos del entorno familiar que inciden en el proceso de aprendizaje	Que favorece:
	Que dificulta:

CVE-2014-2875

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

(Datos para E.P. y E.S.O.)

Dificultades observadas	Matemáticas			Lengua			Idioma extranjero			Otra (señalar)		
	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
Desfase observado en cuanto a contenidos <sup>1</sup> :												
Grado de conocimiento de la lengua española <sup>2</sup> :	A1			A2			B1					
<b>Dificultades detectadas :</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Aspectos relevantes a señalar si los hubiera</b>									
• Comprensión lectora												
• Comprensión oral												
• Expresión escrita												
• Expresión oral												
• Cálculo												
<b>Estrategias y Estilo de aprendizaje<sup>3</sup></b>	<b>S</b>	<b>N</b>										
• Tiene rutinas de Trabajo												
• Actúa de forma impulsiva												
• Necesita actividades dirigidas, pautadas												
• Pide ayuda si necesita												
• Utiliza la repetición sin comprensión												
• Trabaja en grupo correctamente												
• Presenta un nivel de atención adecuado a la tarea que está realizando												
• Suele corregir los ejercicios al revisarlos												
• Asiste a clase con los trabajos hechos												
• Es ordenado/a en sus trabajos												
• Siempre necesita más tiempo previo												
• Tiene un ritmo poco constante												
• Es muy rápido en sus tareas												
OBSERVACIONES:												
<b>Medidas de atención a la diversidad llevadas a cabo con el/la alumno/a</b>												
<b>A) Medidas ordinarias generales:</b>						<b>C) Medidas Específicas</b>						
Metodológicas						Apoyo específico (P.T., A.L):						
Organizativas						Modalidad		Responsable		Nº sesiones/semana		
Evaluación						Adaptación curricular significativa (indicar áreas o materias)						
Otras						Agrupamiento específico (indicar áreas o materias)						
<b>B) Medidas ordinarias singulares</b>						Otras:						
Refuerzo educativo en (indicar las áreas o materias y modalidad):						<b>D) Medidas extraordinarias:</b>						
Programas de refuerzo educativo en horario de tarde						<b>VALORACION DE LOS RESULTADOS OBSERVADOS después de aplicar dichas medidas:</b>						
Adaptación curricular no significativa en:												
Programas de ampliación y enriquecimiento en:												

En a de

El/la Tutor/a

Firmado: \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> 1= Menos de un curso; 2= Un curso; 3= Más de dos cursos

<sup>2</sup> A1= Las nociones de español son claramente insuficientes para seguir el currículo. A2= Dificultades en español, especialmente con la lectoescritura.

B1= Muestra conocimientos de español para seguir el currículo.

<sup>3</sup> S= Siempre o con frecuencia; N= Nunca o casi nunca;

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

**(Datos para E.I)**

<b>Nivel de adaptación al contexto educativo:</b>			
<b>Dificultades detectadas :</b>			
<input type="checkbox"/>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Aspectos relevantes a señalar si los hubiera</b>
• Comprensión del lenguaje			
• Expresión			
• Motricidad			
• Afectivo /social			
• Cognitiva			
<b>Otros indicadores de alerta</b>			
<b>S</b>	<b>N</b>		
Socioeducativos:			
<input type="checkbox"/>			
• Familiares			
• Personales			
• Contexto			
Autonomía:			
<input type="checkbox"/>			
• Control de esfínteres			
• Comidas			
• Vestido			
Juego:			
<input type="checkbox"/>			
• Juega solo			
• Reclama la atención del adulto o de otros niños			
• Utiliza juguetes, cacharros			
OBSERVACIONES:			
<b>MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD LLEVADAS A CABO CON EL ALUMNO</b>			
<b>A) Medidas ordinarias generales:</b>		<b>C) Medidas Específicas</b>	
		Apoyo específico (P.T., A.L.):	
		Modalidad	Especialista
		Nº sesiones/semana	
		Otras:	
<b>B) Medidas ordinarias singulares</b>		<b>D) Medidas extraordinarias:</b>	
		<b>VALORACION DE LOS RESULTADOS OBSERVADOS después de aplicar dichas medidas:</b>	

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/la Tutor/a

Firmado: \_\_\_\_\_

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

ANEXO III

**CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE LA TRANSMISIÓN DE DATOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA**

Alumno/a:
Centro
Curso
Localidad:

D/Doña:
padre, madre o representante legal del alumno/a del alumno/a arriba mencionado, habiendo sido informado/a sobre el proceso y los objetivos de la evaluación psicopedagógica
<b>DOY mi consentimiento para que la información referente a la situación de mi hijo/a esté a disposición de los profesionales de sanidad y educación que lo atienden.</b>
En                      a                      de
Firmado: _____

Según lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos facilitados durante el proceso de evaluación psicopedagógica van a ser incorporados a un fichero de datos de carácter personal que tiene como finalidad almacenar los expedientes, los informes psicopedagógicos y en su caso, los dictámenes de escolarización en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la citada Consejería.

Los datos recogidos en el proceso de evaluación psicopedagógica están sujetos a lo establecido en la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (B.O.E. de 4 de mayo).

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

ANEXO IV

**INFORME PSICOPEDAGÓGICO**

Fecha de realización del Informe

\_\_/\_\_/\_\_\_\_

a. DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
a.1. Nombre del alumno/a:		
Apellidos:		
Fecha de nacimiento:	Edad:	
Etapa educativa:	Curso:	
a.2. Nombre del centro:		
Dirección:		
Localidad:	C. Postal:	
e-mail	Tlfno.:	
Nombre del tutor/a:		
a.3. Datos familiares:		
Nombre del padre/tutor legal:		
Nombre de la madre/tutora legal:		
Domicilio:	Tlfno.:	
Localidad:	C. Postal:	
a.4. Datos de la Estructura de Orientación:		
<input type="checkbox"/> Equipo de Orientación de:		
<input type="checkbox"/> Unidad de Orientación de:		
<input type="checkbox"/> Departamento de Orientación de:		
<input type="checkbox"/> _____ de:		
Dirección		
Localidad	C. Postal	
e-mail	Tlfno	fax:
Profesionales que han participado en la evaluación psicopedagógica		
Nombre y Apellidos		Especialidad

NOTA. Según la disposición vigésimo tercera, punto 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 4 de mayo) el profesorado y el resto del personal que, en el ejercicio de sus funciones, acceda a datos personales y familiares o que afecten al honor e intimidad de los menores o sus familias quedará sujeto al deber de sigilo.

CVE-2014-2875

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

b. MOTIVO DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA					
c. HISTORIA ESCOLAR Y EDUCATIVA					
Curso de inicio de la escolarización		Repeticiones		SI	Indicar qué curso:
Curso de ingreso en el centro actual:				NO	
Centros anteriores	NO	SI	Indicar centro y cursos:		
Medidas de atención a la diversidad recibidas (especificar duración)	Refuerzo educativo:		Apoyos específicos:		
	Programas específicos:		Adaptación curricular:		
	Otros :				
Modalidad de escolarización:					
Otros aspectos relevantes de la historia escolar:					
d. INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS UTILIZADOS					
e. SINTESIS DE LOS DATOS OBTENIDOS: DESARROLLO DEL ALUMNO/A EN INTERACCIÓN CON LOS DIFERENTES CONTEXTOS					
En este apartado se reflejará la información relevante relacionada con aspectos de:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo evolutivo (Hª médica y condiciones personales de salud relevantes para el motivo de la evaluación, valoraciones sobre discapacidad...).</li> <li>- Síntesis e interpretación de los datos obtenidos en los diferentes ámbitos señalados a través de los instrumentos y técnicas utilizadas.</li> </ul>					
e.1. Características de los ámbitos de desarrollo					
Cognitivo:					
Psico-motor:					
Comunicativo-lingüístico:					
Afectivo-emocional:					
Relación interpersonal /adaptación social:					
e.2. Características de ámbito curricular: (Nivel de competencia y estilo de aprendizaje)					
e.3. Aspectos relevantes del contexto socio-familiar: (señalar aquellos rasgos significativos de la familia y de su entorno con influencia en este ámbito del aprendizaje, relaciones con el centro, expectativas, pautas educativas, etc. que incidan en el proceso de aprendizaje. Además, se valorarán los recursos del contexto social relevantes para el desarrollo del/la alumno/a y su utilización)					
e.4. Aspectos relevantes del contexto escolar: (señalar aquellos aspectos de la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje, los recursos personales, metodológicos y de relación e interacción significativos en este estudio. Así mismo se recogerán los recursos generales y específicos contemplados en el centro en su Plan de atención a la Diversidad)					
e.5. Puntos fuertes y débiles en los que se fundamenta la necesidad de apoyos					

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

f. CATEGORIZACIÓN DE LA NECESIDAD EDUCATIVA			
El/la alumno/a:			
<input type="checkbox"/> NO presenta NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO: <input type="checkbox"/> SI presenta NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO:			
<input type="checkbox"/> ESPECIALES asociadas a: _____ <input type="checkbox"/> ALTAS CAPACIDADES: _____ <input type="checkbox"/> INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO <input type="checkbox"/> DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE: _____ <input type="checkbox"/> POR CONDICIONES PERSONALES Y DE HISTORIA ESCOLAR: _____			
g. PREVISIÓN DE APOYOS			
g.1. Medidas ordinarias (indicar áreas o materias)			
g.1.1. Generales		g.1.2. Singulares	
Metodológicas:		Refuerzo educativo en:	
Organizativas:		Adaptación Curricular no significativa en:	
Evaluación:		Programas de ampliación o enriquecimiento:	
Otras:		Otras:	
Especificar dichas medidas:			
g.2. Medidas Específicas			
Sí	RECURSOS PERSONALES (marcar lo que corresponda)		Profesorado de Pedagogía Terapéutica.
			Profesorado de Audición y Lenguaje
			Otro (especificar):
No		Modalidad del apoyo	Especialista      N° sesiones/semana
Sí	No	RECURSOS MATERIALES	Especificar:
Sí	No	ADAPTACIONES DE ACCESO	Especificar:
Sí	No	Adaptación curricular significativa (indicar áreas o materias)	Especificar:
g.3. Medidas extraordinarias (indicar):			
h. ORIENTACIONES PARA EL CENTRO			
i. ORIENTACIONES PARA LA FAMILIA			

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_

EL/LA PROFESOR/A DE LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA  
(Firma y sello)

Fdo.: \_\_\_\_\_

NOTA. Los datos de este informe responden a la situación actual del alumno. No tienen por qué ser determinantes ni permanentes. Deben utilizarse con cautela. Su objetivo es orientar a padres, profesores y a los propios alumnos en su proceso educativo, nunca encasillarlos en una situación concreta.

CVE-2014-2875

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

ANEXO V

**INFORME PSICOPEDAGÓGICO**

(Modelo para Necesidad Específica de Apoyo Educativo asociada a la Historia Escolar por desventaja socioeducativa)

Fecha de realización del Informe

\_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

a. DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
a.1. Nombre del alumno/a:		
Apellidos:		
Fecha de nacimiento:	Edad:	
Etapa educativa:	Curso:	
a.2. Nombre del centro:		
Dirección:		
Localidad:	C. Postal:	
e-mail	Tfno.:	
Nombre del tutor/a:		
a.3. Datos familiares:		
Nombre del padre/tutor legal:		
Nombre de la madre/tutora legal:		
Domicilio:	Tfno.:	
Localidad:	C. Postal:	
a.4. Datos de la Estructura de Orientación:		
<input type="checkbox"/> Equipo de orientación de: <input type="checkbox"/> Unidad de orientación de: <input type="checkbox"/> Departamento de orientación de: <input type="checkbox"/> _____ de:		
Dirección		
Localidad	C. Postal	
e-mail	Tfno	fax:
Profesionales que han participado en la evaluación psicopedagógica		
Nombre y Apellidos		Especialidad

NOTA. Según la disposición vigésimo tercera, punto 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 4 de mayo) el profesorado y el resto del personal que, en el ejercicio de sus funciones, acceda a datos personales y familiares o que afecten al honor e intimidad de los menores o sus familias quedará sujeto al deber de sigilo.

CVE-2014-2875

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

<b>b. MOTIVO DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA</b>				
<b>c. HISTORIA ESCOLAR Y EDUCATIVA</b>				
Curso de inicio de la escolarización		Repeticiones	SI NO	Indicar qué curso:
Centros anteriores	SI NO			Indicar centro/s cursos:
Medidas de atención a la diversidad recibidas (especificar duración)				
Modalidad de escolarización:				
Otros aspectos relevantes de la historia escolar:				
<b>d. INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS UTILIZADOS</b>				
En este apartado se reflejarán las fuentes de obtención de datos e instrumentos utilizados, según el caso, en el proceso de valoración psicopedagógica				
<b>e. DESARROLLO GENERAL DEL/LA ALUMNO/A</b>				
En el caso de que no se sospeche otras necesidades, se reflejarán sólo los aspectos significativos de las características personales				
<b>f. COMPETENCIA CURRICULAR</b>				
<b>f.1. Indicadores Generales</b>				<b>SI / NO</b>
- Retraso escolar de dos o más años no atribuible únicamente a un bajo nivel aptitudinal.				
- Dominio escaso de las técnicas instrumentales básicas: lecto-escritura y cálculo.				
- Falta de atención y concentración para el trabajo y el estudio.				
- Dificultades de adaptación al medio escolar: seguir horarios, permanecer en una actitud positiva en clase, organizar el material escolar, seguir las normas, etc.				
<b>f.2. Principales Dificultades</b>				<b>SI / NO</b>
- Manifiesta dificultades de comprensión oral.				
- Manifiesta dificultades de comprensión escrita.				
- Hace uso de una expresión oral pobre.				
- Su expresión escrita es pobre y desestructurada.				
- Manifiesta dificultades de orientación espacial y temporal.				
- Maneja con dificultad las operaciones básicas.				
- Presenta inadaptación al aula, con conductas tendentes a llamar la atención que entorpecen el trabajo grupal.				
- No siente curiosidad y motivación ante los aprendizajes relevantes y significativos para él.				
- Tiene problemas familiares o sociales.				
- Otras:				
<b>f.3. Actitudes Personales ante el hecho escolar</b>				<b>SI / NO</b>
- Baja autoestima escolar y personal.				
- Desmotivación para cualquier aprendizaje.				
- Interés por los aprendizajes que impliquen destreza manual.				
- Interés por el aprendizaje de un oficio y por su integración en el mundo laboral.				
- El alumno valora negativamente el mundo académico.				
- Falta de motivación e interés para seguir el currículo normalizado.				
- Búsqueda de resultados inmediatos: incapaz de prorrogar la consecución de objetivos a medio o largo plazo.				
- Intereses del alumno:				
<b>g. ESTILO DE APRENDIZAJE</b>				

CVE-2014-2875

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

<b>h. ASPECTOS RELEVANTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL CONTEXTO SOCIO-FAMILIAR</b>
<b>i. CONCLUSIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS</b>
CATEGORIZACIÓN DE LA NECESIDAD EDUCATIVA: El/la alumno/a <input type="checkbox"/> NO presenta NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO POR CONDICIONES PERSONALES Y DE HISTORIA ESCOLAR <input type="checkbox"/> SI presenta NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO POR CONDICIONES PERSONALES Y DE HISTORIA ESCOLAR
<b>j. PREVISIÓN DE APOYOS ESPECÍFICOS</b>
<b>k. ORIENTACIONES PARA LA PROPUESTA CURRICULAR</b>
<b>l. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN EN EL ENTORNO SOCIOFAMILIAR Y DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES</b>

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_

EL/LA PROFESOR/A DE LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

(Firma y sello)

Fdo.: \_\_\_\_\_

NOTA. Los datos de este informe responden a la situación actual del alumno. **No** tienen porqué ser determinantes ni permanentes. Deben utilizarse con cautela. Su **objetivo** es **orientar** a padres o representantes legales, profesores y a los propios alumnos en su proceso educativo, **nunca** encasillarles en una situación concreta.

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

ANEXO VI

**INFORME PSICOPEDAGÓGICO**

(Modelo para Necesidad Específica de Apoyo Educativo asociadas a Integración Tardía al Sistema Educativo)

Fecha de realización del Informe

\_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

a. DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
a.1. Nombre del alumno/a:		
Apellidos:		
Fecha de nacimiento:	Edad:	
Etapas educativas:	Curso:	
a.2. Nombre del centro:		
Dirección:		
Localidad:	C. Postal:	
e-mail	Tlfno.:	
Nombre del tutor/a:		
a.3. Datos familiares:		
Nombre del padre/tutor legal:		
Nombre de la madre/tutora legal:		
Domicilio:	Tlfno.:	
Localidad:	C. Postal:	
a.4. Datos de la Estructura de Orientación:		
<input type="checkbox"/> Equipo de orientación de: <input type="checkbox"/> Unidad de orientación de: <input type="checkbox"/> Departamento de orientación de: <input type="checkbox"/> _____ de:		
Dirección		
Localidad	C. Postal	
e-mail	Tlfno	fax:
Profesionales que han participado en la evaluación psicopedagógica		
Nombre y Apellidos		Especialidad

NOTA. Según la disposición vigésimo tercera, punto 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 4 de mayo) el profesorado y el resto del personal que, en el ejercicio de sus funciones, acceda a datos personales y familiares o que afecten al honor e intimidad de los menores o sus familias quedará sujeto al deber de sigilo.

CVE-2014-2875

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

<b>b. MOTIVO DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA</b>
<b>c. HISTORIA ESCOLAR Y EDUCATIVA CONOCIDA</b>
Se hará referencia al informe de valoración inicial, si lo hubiera, del coordinador de interculturalidad.
<b>d. INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS UTILIZADOS</b>
En este apartado se reflejarán las fuentes de obtención de datos e instrumentos utilizados, según el caso, en el proceso de valoración psicopedagógica
<b>e. DESARROLLO GENERAL DEL ALUMNO</b>
Datos más relevantes de los ámbitos de desarrollo
<b>f. GRADO DE CONOCIMIENTO DE LA LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLA</b>
. Se hará referencia al informe de valoración inicial, si lo hubiera, del coordinador de interculturalidad.
.
<b>g. NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR</b>
<b>h. ESTILO DE APRENDIZAJE</b>
<b>i. ASPECTOS RELEVANTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL CONTEXTO SOCIO-FAMILIAR</b>

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

<b>j. CONCLUSIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS</b>
CATEGORIZACIÓN DE LA NECESIDAD EDUCATIVA: El/la alumno/a CON INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL  <input type="checkbox"/> NO presenta NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO <input type="checkbox"/> SI presenta NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO
<b>k. PREVISIÓN DE APOYOS ESPECÍFICOS</b>
<b>l. ORIENTACIONES PARA LA PROPUESTA CURRICULAR</b>
<b>m. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN EN EL ENTORNO SOCIOFAMILIAR Y DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES</b>

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_

EL/LA PROFESOR/A DE LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

(Firma y sello)

Fdo.: \_\_\_\_\_

NOTA. Según la disposición vigésimo tercera, punto 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 4 de mayo) el profesorado y el resto del personal que, en el ejercicio de sus funciones, acceda a datos personales y familiares o que afecten al honor e intimidad de los menores o sus familias quedará sujeto al deber de sigilo.

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

ANEXO VII

**INFORME PSICOPEDAGÓGICO**

(Modelo de Informe de escolarización inicial en Educación Infantil)

Fecha de realización del Informe

\_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

<b>a. DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>		
<b>a.1. Nombre del alumno/a:</b>		
Apellidos:		
Fecha de nacimiento:	Edad:	
Etapas educativas:	Curso:	
<b>a.2. Datos familiares</b>		
Nombre del padre/tutor legal:		
Nombre de la madre/tutora legal:		
Domicilio:	Tlfno.:	
Localidad:	C. Postal:	
<b>a.1. Datos de la Estructura de Orientación:</b>		
<input type="checkbox"/> Equipo de orientación de: <input type="checkbox"/> Equipo de atención temprana de: <input type="checkbox"/> _____ de:		
Dirección		
Localidad	C. Postal	
e-mail	Tlfno	fax:
Profesionales que han participado en la evaluación psicopedagógica		
Nombre y Apellidos		Especialidad

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

<b>b. MOTIVO DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA</b>
<b>c. ANTECEDENTES DE SALUD Y EDUCATIVOS</b>
En este apartado se hará referencia a los aspectos significativos de su historia personal y educativa: la asistencia a centros de educación infantil u homologos. En el caso de provenir de un Programa de Atención Temprana se incluirán aquellas informaciones relevantes aportadas por dicho Servicio.
<b>d. DESARROLLO DEL MENOR, PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS</b>
En este apartado se hará referencia a las características de los ámbitos de desarrollo del menor (socio-afectivo, cognitivo, motor y del lenguaje y comunicación), y a su relación con el medio y adaptación al mismo.
<b>e. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO FAMILIAR</b>
<b>f. CONCLUSIONES Y DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS</b>
Se especificarán las necesidades educativas con relación a cada una de las áreas de desarrollo. En el caso de que del proceso de evaluación psicopedagógica se concluya la conveniencia de posponer la escolarización inicial del alumno se dejará constancia en este apartado.
<b>g. PROPUESTA DE MEDIDAS EDUCATIVAS</b>
<b>h. ORIENTACIONES PARA LA PROPUESTA EDUCATIVA</b>
<b>i. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN EN EL ENTORNO SOCIOFAMILIAR Y DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES</b>

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_

EL/LA PROFESOR/A DE LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

(Firma y sello)

Fdo.: .....

NOTA. Los datos de este informe responden a la situación actual del alumno. **No** tienen por qué ser determinantes ni permanentes. Deben utilizarse con cautela. Su **objetivo** es **orientar** a padres o representantes legales, profesores y a los propios alumnos en su proceso educativo, **nunca** identificarlos en una categoría diagnóstica permanente.

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

ANEXO VIII

**INFORME PSICOPEDAGÓGICO**

(Modelo para la incorporación a un Programa de Mejora de Aprendizaje y del Rendimiento// Diversificación Curricular)

Fecha de realización del Informe

\_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

a. DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
a.1. Nombre del alumno/a:		
Apellidos:		
Fecha de nacimiento:	Edad:	
Etapa educativa:	Curso:	
a.2. Nombre del centro:		
Dirección:		
Localidad:	C. Postal:	
e-mail	Tlfno.:	
Nombre del tutor/a:		
a.3. Datos familiares:		
Nombre del padre/tutor legal:		
Nombre de la madre/tutora legal:		
Domicilio:	Tlfno.:	
Localidad:	C. Postal:	
a.4. Datos de la estructura de orientación		
<input type="checkbox"/> Departamento de Orientación de:		
<input type="checkbox"/> _____ de:		
Dirección		
Localidad	C. Postal	
e-mail	Tlfno	fax:
Profesionales que han participado en la evaluación psicopedagógica		
Nombre y Apellidos		Especialidad

NOTA. Según la disposición vigésimo tercera, punto 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 4 de mayo) el profesorado y el resto del personal que, en el ejercicio de sus funciones, acceda a datos personales y familiares o que afecten al honor e intimidad de los menores o sus familias quedará sujeto al deber de sigilo.

CVE-2014-2875



LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

<b>b.7. Estilo de aprendizaje</b>			
Agrupamiento:		Tipo de actividades:	
Estilo:	Ritmo:	Comprensión literal :	
<b>b.8. Motivación y actitudes relevantes</b>			
Nivel:			
Ante las dificultades:			
Seguridad en sus realizaciones:			
Admite el error y corrige:		Resistencia a la frustración:	
<b>c. Relación con los compañeros y profesores</b>			
<b>d. Resultados de las pruebas psicopedagógicas (en su caso)</b>			
Especificar prueba, fecha de realización y resultados			
<b>e. OPINIÓN DEL EQUIPO DOCENTE Y VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN ACERCA DE LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA</b>			
Equipo docente:			
Departamento de Orientación:			
<b>f. MEDIDA DE ATENCIÓN EDUCATIVA QUE SE PROPONE</b>			
Según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden EDU/1/2008, de 2 de enero, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en los centros que imparten educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria; o en su defecto en el artículo 27 de la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa que regula los programas de Mejora del aprendizaje y del rendimiento.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de diversificación curricular de (<i>especificar años</i>) __. // Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de (<i>especificar cursos</i>) __.</li> <li>- Otras medidas de atención a la diversidad (<i>especificar</i>):</li> </ul>			
<b>g. OPINIÓN DEL ALUMNO Y DE SUS PADRES O REPRESENTANTES LEGALES</b>			
Opinión del alumno	Positiva	Neutra	Negativa
Opinión de los padres o representantes legales	Positiva	Neutra	Negativa
<b>h. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS PARA EL PRÓXIMO CURSO</b>			



LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

ANEXO IX

**INFORME PSICOPEDAGÓGICO**

(Modelo para la incorporación a un Ciclo de Formación Profesional Básica)

**Fecha de realización del Informe**

\_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

a. DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
a.1. Nombre del alumno/a:		
Apellidos:		
Fecha de nacimiento:	Edad:	
Etapas educativas:	Curso:	
a.2. Nombre del centro:		
Dirección:		
Localidad:	C. Postal:	
e-mail	Tlfno.:	
Nombre del tutor/a:		
a.3. Datos familiares:		
Nombre del padre/tutor legal:		
Nombre de la madre/tutora legal:		
Domicilio:	Tlfno.:	
Localidad:	C. Postal:	
a.4. Datos de la Estructura de Orientación:		
<input type="checkbox"/> Departamento de orientación <input type="checkbox"/> _____ de:		
Dirección		
Localidad	C. Postal	
e-mail	Tlfno	fax:
Profesionales que han participado en la evaluación psicopedagógica		
Nombre y Apellidos		Especialidad

NOTA. Según la disposición vigésimo tercera, punto 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 4 de mayo) el profesorado y el resto del personal que, en el ejercicio de sus funciones, acceda a datos personales y familiares o que afecten al honor e intimidad de los menores o sus familias quedará sujeto al deber de sigilo.

CVE-2014-2875

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

**1. DATOS ESCOLARES**

Trayectoria académica anterior	
Centro de procedencia:	
Cursos que ha repetido:	
Materias en las que se manifiestan dificultades:	
Momento en que surgen las dificultades:	
Apoyos recibidos:	
Situación escolar en el curso <small>(especificar curso actual)</small>	
Materias preferidas:	Materias por las que muestra rechazo:
Actitud e interés por los estudios. Expectativas futuras:	
Apreciación del alumno sobre sus posibilidades:	

Resultados de las evaluaciones del curso				Nivel de competencia curricular			
				Especificar en las casillas sombreadas el ciclo de educación primaria o el curso de educación secundaria obligatoria (P. Eje.: 2º ciclo de EP, 2º ESO...), y marcar con una cruz el nivel de competencia curricular de cada una de las materias que ha cursado			
MATERIAS	Primera	Segunda	Tercera				

ACTITUDES PERSONALES ANTE EL HECHO ESCOLAR	SI / NO
- Baja autoestima escolar y personal.	
- Desmotivación para cualquier aprendizaje.	
- Interés por los aprendizajes que impliquen destreza manual.	
- Interés por el aprendizaje de un oficio y por su integración en el mundo laboral.	
- El alumno valora negativamente el mundo académico.	
- Falta de motivación e interés para seguir el currículo normalizado.	
- Búsqueda de resultados inmediatos: incapaz de prorrogar la consecución de objetivos a medio o largo plazo.	
- Sus <b>INTERESES</b> y <b>PREFERENCIAS PROFESIONALES</b> dominantes son:	
<b>HABILIDADES A DESTACAR</b> o, en su caso, resultados de pruebas psicopedagógicas	
<b>RELACIÓN CON LOS COMPAÑEROS Y PROFESORES</b>	

CVE-2014-2875

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

## 2. DATOS SOCIOFAMILIARES

Estudios y profesión del padre: Estudios y profesión de la madre:
Relaciones familiares:
Expectativas de los padres:

## 3. OPINIÓN DEL EQUIPO DOCENTE Y VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN ACERCA DE LA INCORPORACIÓN AL CICLO.

Equipo docente:
Departamento de Orientación:

## 4. MEDIDA DE ATENCIÓN EDUCATIVA QUE SE PROPONE

Según lo dispuesto en el artículo 41.1 de la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa en el supuesto excepcional de haber cursado el 2º curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Ciclo de Formación Profesional Básica
- Otras medidas de atención a la diversidad: (especificar)

## 5. OPINIÓN DEL ALUMNO Y DE SUS PADRES O REPRESENTANTES LEGALES

Opinión del alumno	Positiva	Neutra	Negativa
Opinión de los padres o representantes legales	Positiva	Neutra	Negativa

## 6. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS PARA EL PRÓXIMO CURSO:

--

En ....., a ..... de ..... de 2....

EL/LA PROFESOR/A DE LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

(Firma y sello)

Fdo.: .....

NOTA. Los datos de este informe responden a la situación actual del alumno. No tienen por qué ser determinantes ni permanentes. Deben utilizarse con cautela. Su **objetivo** es **orientar** a padres o representantes legales, profesores y a los propios alumnos en su proceso educativo, **nunca** identificarlos en una categoría diagnóstica permanente.

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

ANEXO X

**REGISTRO DE LA ENTREGA DEL INFORME PSICOPEDAGÓGICO**

D/Doña:

padre, madre o representante legal del alumno/a:

hace constar que ha recibido información de la evaluación psicopedagógica efectuada a su hijo/a, y

- Ha recogido el informe.
- ESTÁ DE ACUERDO con las medidas y recursos planteados para su hijo/a.
- MANIFIESTA su rechazo a las medidas y recursos planteados para mi hijo/a.

En                      a                      de

Firmado: \_\_\_\_\_

**(PADRE/MADRE/ REPRESENTANTE LEGAL)**

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

ANEXO XI

**DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN**

Fecha de realización del dictamen

\_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

a. DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
a.1. Nombre del alumno/a:		
Apellidos:		
Fecha de nacimiento:	Edad:	
Etapas educativas:	Curso:	
a.2. Nombre del centro:		
Dirección:		
Localidad:	C. Postal:	
e-mail	Tlfno.:	
Nombre del tutor/a:		
a.3. Datos familiares:		
Nombre del padre/tutor legal:		
Nombre de la madre/tutora legal:		
Domicilio:	Tlfno.:	
Localidad:	C. Postal:	
a.4. Datos de la Estructura de Orientación		
<input type="checkbox"/> Equipo de orientación de: <input type="checkbox"/> Unidad de orientación de: <input type="checkbox"/> Departamento de orientación de: <input type="checkbox"/> _____ de:		
Dirección		
Localidad	C. Postal	
e-mail	Tlfno	fax:
Profesionales que han participado en la evaluación psicopedagógica		
Nombre y Apellidos		Especialidad

NOTA. Según la disposición vigésimo tercera, punto 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 4 de mayo) el profesorado y el resto del personal que, en el ejercicio de sus funciones, acceda a datos personales y familiares o que afecten al honor e intimidad de los menores o sus familias quedará sujeto al deber de sigilo.

CVE-2014-2875

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

<b>b. CONCLUSIONES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA</b>
<b>c. DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES</b>
<b>d. PROPUESTA RAZONADA DE RECURSOS, APOYOS Y ADAPTACIONES</b>
<b>e. PROPUESTA RAZONADA DE MODALIDAD DE ESCOLARIZACIÓN</b>
En el caso de escolarización combinada, la propuesta de distribución temporal de los días en cada centro educativo.
<b>f. OPINIÓN DE LOS PADRES O REPRESENTANTES LEGALES EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE MODALIDAD DE ESCOLARIZACIÓN</b>
<b>g. OBSERVACIONES</b>

En                      a                      de

EL/LA PROFESOR/A DE LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

(Firma y sello)

Fdo.: \_\_\_\_\_

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

ANEXO XII

**PROPUESTA DE ESCOLARIZACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN**

**ANTECEDENTES:**

Nombre del centro y población:	
Nombre y apellidos del alumno/a:	
Fecha de nacimiento:	Edad:
Nombre del padre:	Nombre de la madre:
Fecha de realización del dictamen de escolarización:	
Profesor especialista en orientación educativa que realiza el dictamen de escolarización	
Modalidad de escolarización propuesta	
Opinión de los padres	

De conformidad con el dictamen de escolarización cuyos datos son los anteriormente indicados, se propone la escolarización del alumno ..... en el centro ....., de acuerdo con las siguientes especificidades (En el caso de escolarización combinada, indicar la distribución horaria general en los centros en los que el alumno va a permanecer escolarizado).

.....  
.....  
.....

Santander, ..... de ..... de .....

El Inspector de Educación

Fdo.: .....

**DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES.  
SERVICIO DE CENTROS**

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

ANEXO XIII

**MODELO DE TRASLADO Y PETICIÓN DE INFORMACIÓN A OTRAS ADMINISTRACIONES**

Fecha de realización del informe

\_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

SERVICIO AL QUE SE DIRIGE:

Especificar: S. Sociales, S.M.I.J., u otros.

<b>a. DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>		
a.1. Nombre del alumno/a:		
Apellidos:		
Fecha de nacimiento:	Edad:	
Etapa educativa:	Curso:	
a.2. Nombre del centro:		
Dirección:		
Localidad:	C. Postal:	
e-mail	Tlfno.:	
Nombre del tutor/a:		
a.3. Datos familiares:		
Nombre del padre/tutor legal:		
Nombre de la madre/tutora legal:		
Domicilio:	Tlfno.:	
Localidad:	C. Postal:	
a.4. Datos de la Estructura de Orientación		
<input type="checkbox"/> Equipo de orientación de: <input type="checkbox"/> Unidad de orientación de: <input type="checkbox"/> Departamento de orientación de: <input type="checkbox"/> _____ de:		
Dirección		
Localidad	C. Postal	
e-mail	Tlfno	fax:
El/la profesor/a de la especialidad de orientación educativa		

Según la disposición vigésimo tercera, punto 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 4 de mayo) el profesorado y el resto del personal que, en el ejercicio de sus funciones, acceda a datos personales y familiares o que afecten al honor e intimidad de los menores o sus familias quedará sujeto al deber de sigilo.

CVE-2014-2875

LUNES, 3 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 42

<b>b. MOTIVO DEL INFORME</b>
<b>c. SITUACIÓN ACADÉMICA , ESCOLAR Y ANTECEDENTES RELEVANTES</b>
<b>d. CONDICIONES PERSONALES DE SALUD Y OTROS FACTORES DE RIESGO</b>
<b>e. CONTEXTO SOCIOFAMILIAR</b>
<b>f. OTRAS SEÑALES DE ALERTA PRESENTES</b>
<b>g. ACTUACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS CON EL ALUMNO/A A NIVEL DE CENTRO Y AULA, EN SU CASO</b>
<b>h. CONCLUSIONES E HIPÓTESIS DIAGNÓSTICA</b>
<b>i. DEMANDA QUE SE REALIZA</b> (Rellénese exclusivamente cuando se demande información por parte del especialista en orientación educativa)

En                      a                      de

EL/LA PROFESOR/A DE LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

(Firma y sello)

Fdo.: \_\_\_\_\_

NOTA. Los datos de este informe responden a la situación actual del alumno. No tienen por qué ser determinantes ni permanentes. Deben utilizarse con cautela. Su objetivo es orientar a padres o representantes legales, profesores y a los propios alumnos en su proceso educativo, nunca identificarlos en una categoría diagnóstica permanente.

2014/2875

CVE-2014-2875